



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta -a partir del 1° de septiembre del corriente año- entre los escribientes auxiliares señores Aureliano Víctor Eugenio Boer de la Habilidad de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y Horacio Rodríguez Alcobendas de la Defensoría Federal de San Carlos de Bariloche.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION